



SALTA, 14 de octubre de 2016

Expte N° 19.249-16

RESCD-EXA N° 595/2016

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales alumnos varios solicitan el redictado de la asignatura Laboratorio de Ofimática I de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Tecnicatura en Informática de Gestión a fs. 11 vta. resolvió aceptar la solicitud mencionada.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 13, de fecha 4 de octubre de 2016.

Que, la Dirección General Administrativa Académica, a fs. 17, emite providencia con relación a los docentes que estarán a cargo del redictado.

Que el Consejo Directivo resuelve, en sesión ordinaria del 12/10/16, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

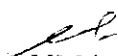
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. Autorizar el redictado de la asignatura Laboratorio de Ofimática I de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, durante el segundo cuatrimestre/16, que se dicta en la Sede Regional Orán.

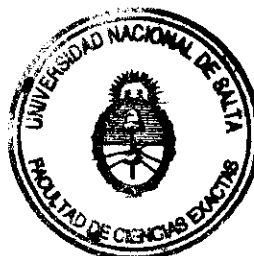
ARTÍCULO 2°. Encomendar el redictado de la asignatura Laboratorio de Ofimática I a los docentes:

- Prof. Rubén MAZA (Docente Responsable).
- Lic. Luis BENITEZ (Jefe de Trabajos Prácticos)

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los docentes mencionados en el artículo precedente y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.


NMA
lv


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.